

Martes, 30 de agosto de 2005

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del total del avalúo en dinero efectivo o en Cheque Certificado. Atentamente, Lcdo. Juan Salvador Vázquez. SECRETARIO AC/2042190/II

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO JUDICIAL

CITASE AL PÚBLICO EN GENERAL: El remate a realizarse el día miércoles que contaremos veinte y ocho de septiembre del año dos mil cinco a partir de la cañone horas, hasta las dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, con asiento en la ciudad de Cayambe, dispuesto en providencia dictada el veinte y dos de julio del año dos mil cinco, a las diez horas, de los siguientes bienes muebles que se detallan:

UBICACIÓN: Los bienes muebles objeto del remate; se encuentran bajo custodia de la Depositaria Judicial Ad-Hoc, Doctora Sandra Ballesteros Vega, en el calle Humberto Fierro y Calderón, barrio La Paratita, de la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha.

CARACTERÍSTICAS Y ESTADO DE LOS BIENES MUEBLES:

Un tractor agrícola marca Ford, 4630, color azul, no. 0048898, modelo DA424C, motor No. D554220 5 E11, fabricado en Inglaterra, cuatro llantas en medio uso, elementos para implementos del acople oxidados, capo sobre el motor, necesitan de trabajos de reparación y mantenimiento, desconociéndose su funcionamiento.

Un transporte para juego de golf, marca Textron E-ZGON, N. 27647-601, Serie - Modelo F298, SERIE N- 1086263, color blanco, con sus cuatro llantas de medio uso, motor eléctrico, con seis baterías con sus implementos para recargar energía, cubierto con lánminas plásticas, en buen estado.

VALOR DE LOS BIENES MUEBLES, CONCEPTO, VALOR, DEPRECIACIÓN, VALOR REAL

Tractor: 8.000 USD, 70%; 5600 USD
Camio de Golf: 10.000 USD 50%; 5.000 USD.
TOTAL: 10.600 USD.
SUMAN UN TOTAL DE DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.
Se advierte al público en general.

jándose copias certificadas en autos y a costa del peticionario desgrácese la documentación solicitada. Incorpórese a los autos la documentación que acompaña. Tómese nota del casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor-Notifíquese: - Ing. Luis Fernando Serrano Páez, jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos.

Lo que comunico al público para los fines de ley consiguientes, previéndole a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones.
Dr. César Torres Dávila
Secretario de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos
Hay un sello
AR/40474/c

VARIOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: GERMAN GUSTAVO ROBALINO CALCEDO, CON LA SIGUIENTE DEMANDA DE EJECUCION DE ACTA DE MEDIACION, AL TENOR SIGUIENTE: (Extracto)

ACTOR - Pablo Andrés Montalvo Luna

DEMANDADO: German Gustavo Robalino Calcedo

OBJETO: Conforme al Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación, en virtud de que el acta de mediación con acuerdo total, tiene la condición de Sentencia Ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, solicita se disponga la inmediata ejecución de la totalidad del acuerdo es to es la suma de \$ 138.779,35 más los intereses y costas procesales.

TRAMITE: Especial CUANTIA: Indeterminada FECHA DE INICIACION DEL JUICIO: 22 de febrero del 2005

NUMERO DE CAUSA: 173-2005 DOMICILIO LEGAL: Casilla Judicial N- 1739 Dr. Hugo Espín

TRAMITA: Lcda. Lizbeth Ron (Providencia)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 08 de Marzo del 2005, las 14h40 - VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de la razón del sorteo realizado, en lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se le admite a trá-

CONCURSO DE OFERTAS PRIMERA CONVOCATORIA

EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION, invita a las personas naturales y jurídicas a participar, mediante CONCURSO DE OFERTAS, de 2 oficinas de su propiedad ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Santa Prisca, calle Juan León Mera 565 y Jerónimo Carrión, Edificio Sevilla en piso 4 y parqueaderos ubicados en el primer subnivel del citado Edificio. Estos bienes se encuentran a una custodia de la Superintendencia de Compañías, Fiscalía de Pichincha y Policía Judicial.

Los avalúos efectuados por el perito designado por la Superintendencia de Bancos y Seguros son los siguientes:

Oficinas	Alicuota	Metros	Valor
11	2,9831%	82,31	\$ 34.968,25
12	3,5142%	111,50	\$ 46.499,68
Parqueaderos			
23	0,2124%	13,25	\$ 3.135,46
24	0,2124%	13,25	\$ 3.135,46
33	0,2124%	12,50	\$ 2.985,46
34	0,2124%	15,00	\$ 3.485,46
Total	7,3469%	247,81	\$ 94.209,75

El valor total de los bienes mencionados asciende a la suma de \$ 94.209,75

Las ofertas podrán ser propuestas por todos los bienes o en forma individual.

Los interesados presentarán su oferta hasta el día miércoles 21 de septiembre del presente año, hasta las 15 horas, en la Secretaría de la entidad ubicada en la calle Juan León Mera 565 y Jerónimo Carrión, en la ciudad de Quito. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado con las seguridades respectivas, acompañado del 10% del valor de la propuesta en efectivo o en cheque certificado a la orden de EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION, valor que corresponde a la garantía de la oferta.

Los impuestos y gastos que demanden la celebración de la escritura pública y su inscripción, serán de cargo del Adjudicatario.

Toda propuesta será incondicional y al contado, y no se aceptarán pagos a plazos. En la parte superior izquierda de los sobres se anotará el nombre, dirección y teléfono del ofertante, con el fin de comunicarse lo relacionado del concurso.

La apertura de sobres y calificación, se realizará el día miércoles 21 de septiembre del 2005 a las 15h05, en la dirección antes indicada.

El adjudicatario pagará el precio ofertado en dinero efectivo o cheque certificado dentro de treinta días de calificada la postura.

El presente concurso de ofertas se sujetará a las normativas de la venta de Activos de las Entidades en Liquidación.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 254-6226 222-2688 222-1101

MARCELO DROUET SALAZAR
Liquidador de El Dorado C.A.
Seguros y Reaseguros

NOTA: Presentación de ofertas. Cada oferta contendrá:

- 1- Los nombres y apellidos completos o la razón social del ofertante, su cédula de ciudadanía, registro único de contribuyentes o pasaporte, según fuera el caso.
- 2- La firma de quien la presente.
- 3- El valor ofrecido.
- 4- La dirección domiciliaría en donde se la ha de comunicar lo relacionado con el concurso.
- 5- La indicación de que el ofertante se obliga a pagar, si fuera del caso, lo establecido en el artículo 10 de la sección III del capítulo I, relacionado con las normativas para enajenación de Activos de las Entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, que se hallen sometidas a procesos liquidatorios, con autorización expresa para que la entidad en liquidación cobre la suma que corresponda, deduciéndola del valor de la garantía acompañada a la oferta presentada en la forma estipulada en el numeral 2.6 del artículo 2 de esta sección. La oferta irá acompañada del 10% de su valor en dinero en efectivo o cheque certificado y cruzado a la orden de la entidad en liquidación, debiendo el ofertante declarar que los recursos provienen de actividades lícitas.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUALES COMUNICACION PUBLICIDAD CIA. LTDA.

La compañía RUALES COMUNICACION PUBLICIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de agosto del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3433

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La creación, diseño, planeación, producción y pauta de campañas publicitarias y de material publicitario....

Quito, 23 AGO. 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

0 015

AR/40474/c